


07 de diciembre de 2022

ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO,
DIRECTORA GENERAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y COMISARIAS.
PRESENTE.-

INFORME FINAL
Nº DE AUDITORÍA: D1/2022

DEPENDENCIA:	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y COMISARIAS, Y DIRECCIÓN DE ÁREA QUE DEPENDE DE LA MISMA.
TITULAR:	ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO.
TIPO DE AUDITORÍA:	DESEMPEÑO: REVISAR, EXAMINAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO CONFORME AL AVANCE DURANTE LOS PRIMEROS TRES TRIMESTRES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LA DIRECCIÓN DE ÁREA QUE DEPENDE DE LA MISMA
Nº OFICIO DE ORDEN:	CGE/OIC-0106/2022
PERÍODO REVISADO:	ENERO – SEPTIEMBRE 2022.
FECHA DE INICIO:	11 DE NOVIEMBRE DE 2022.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:	ALEJANDRO HERNÁNDEZ BARRERA.

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Auditoría de desempeño dispuesta en el Programa Anual de Trabajo 2022 de este Órgano Interno de Control, con oficio de orden de auditoría número CGE/OIC-0106/2022 de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós, notificado y recibido el mismo día por la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías.

Aldo Rodrigo de los Santos Pliego, personal adscrito a este Órgano Interno de Control, fue comisionado mediante oficio número CGE-OIC-0107/2022 de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós para la ejecución de esta auditoría.

La Unidad auditada fue la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías y la Dirección de Área que depende de la misma; la misión de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías es lograr que los Órganos Internos de Control y Comisarías de la Administración Pública, promuevan, evalúen y fortalezcan el buen funcionamiento del control interno en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a través de conocimientos actualizados, de manera que contribuyan a alcanzar un gobierno abierto, honesto y transparente, y su objetivo es verificar el cumplimiento de las atribuciones, funciones y Programa Anual de Trabajo de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado a fin de hacer más eficaz su desempeño.

Durante la etapa de planificación se realizó un estudio de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías y la Dirección de Área que depende de la misma, para tener un conocimiento inicial de las actividades y operaciones del ente a auditar y preparar un diagnóstico y plan de auditoría.

Mediante oficio de orden de auditoría número CGE/OIC-0106/2020 de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós, entregado el mismo día y recibido por la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías, se notificó el inicio de la auditoría y se realizó la solicitud de la información que se requería para la ejecución de la misma.

La Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías mediante el oficio número CGE/DGOICC-190/2022 de fecha once de noviembre de dos mil veintidós,

remitió a este Órgano Interno de Control la documentación solicitada para llevar a cabo la Auditoría.

II. OBJETIVO, PERÍODO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1 OBJETIVO.

- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas autorizadas en el Programa Operativo Anual 2022, mediante el análisis de congruencia de los objetivos fijados y evaluar el grado de cumplimiento con relación a los resultados obtenidos, para determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía de la gestión.

II.2 PERÍODO Y ALCANCE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 10 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se llevó a cabo la Auditoría de desempeño, para revisar, examinar y evaluar el desempeño conforme al avance durante los primeros tres trimestres del Programa Operativo Anual 2022 de la Dirección General de Órganos Internos de Control y la Dirección de Área que depende de la misma.

La Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías tiene asignadas diecinueve metas en el Programa Operativo Anual 2022, de las cuales se seleccionaron dieciséis para su revisión, derivado de que corresponden a metas programadas con avance de ejecución al tercer trimestre de 2022.

Se realizaron los trabajos de auditoría con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y considerando la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, quedando para constancia las cédulas



analíticas correspondientes, además, se efectuaron pruebas de cumplimiento en aquellos casos que se consideraron necesarios.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

La Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías, en el ejercicio dos mil veintidós, trabaja conforme a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2022, en el que se describen las actividades que conforme a sus atribuciones es responsable de realizar, y se encuentra dividido en ocho programas: Control Interno, Atención a quejas y denuncias, Auditoría, Transparencia, Capacitación, Gobierno Abierto, Ética y Prevención de conflictos de interés y Programa Anual de Trabajo.

- Avance de metas al tercer trimestre 2022 de las actividades en el Programa Operativo Anual 2022:

Actividad	Unidad de medida	Meta	Avance
1.1 Promover y dar seguimiento a la actualización o creación de Comités de Control Interno.	Porcentaje	100% exhortos planeados enviados.	96%
1.2 Promover y dar seguimiento a las sesiones de Comités de Control y Desempeño Institucional.	Porcentaje	100% sesiones celebradas en el ejercicio fiscal.	83%
1.3 Elaboración de evaluación de informes trimestrales.	Porcentaje	100% entidades que cumplan con la elaboración de matriz de riesgo institucional en dependencias y entidades con OIC.	94%
1.4 Apoyar y dar seguimiento a la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno.	Porcentaje	100% entidades que cumplan con la elaboración del	93%



		<i>Programa de Trabajo de Control Interno en las dependencias y entidades con OIC.</i>	
<i>1.5 Verificar que las dependencias y entidades cumplan con la normatividad relacionada con la disposición de archivos.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>100% entidades que cumplen con catálogo de disposición documental dependencias o entidades con OIC.</i>	<i>88%</i>
<i>1.6 Impulsar y dar seguimiento a la elaboración de manuales de organización y procedimientos.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>100% entidades con sus manuales organización y procedimientos actualizados dependencias y entidades con OIC.</i>	<i>38%</i>
<i>2.1 Reducir el tiempo de respuesta a la atención de quejas y denuncias.</i>	<i>Días promedio</i>	<i>60 días promedio de tiempo de respuesta en atención a quejas y denuncias en OIC.</i>	<i>127 días promedio</i>
<i>2.2 Reducir el acumulado de quejas y denuncias.</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Sin quejas pendientes de resolver dependencias o entidades con OIC de ejercicios anteriores.</i>	<i>216</i>
<i>3.1 Reducir el tiempo promedio de antigüedad del inventario de observaciones.</i>	<i>Días promedio</i>	<i>85 días promedio de antigüedad de observaciones pendientes de solventar dependencias o entidades con OIC.</i>	<i>48 días promedio</i>



<i>3.2 Reducir el inventario de observaciones.</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Observaciones pendientes de solventar dependencias o entidades con OIC de ejercicios anteriores.</i>	<i>31</i>
<i>4.1 Acciones relativas al cumplimiento de la Plataforma de Transparencia.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>100% porcentaje promedio de cumplimiento.</i>	<i>100%</i>
<i>5.1 Impartición de cursos de capacitación para el personal adscrito a los OIC.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>100% Órganos Internos de Control capacitados.</i>	<i>100%</i>
<i>6.1 Seguimiento y evaluación a la implementación de proyectos de gobierno abierto.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>100% Proyectos de gobierno cumpliendo con las metas establecidas en el cronograma del proyecto.</i>	<i>61%</i>
<i>7.1 Promover que los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades que cuentan con OIC presenten su declaración patrimonial.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>100% porcentaje de servidores públicos que presentan su declaración patrimonial en dependencias o entidades con OIC.</i>	<i>88%</i>
<i>8.4 Cumplimiento del cronograma del PAT 2022.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cumplimiento ponderado de los 26 OIC al cronograma PAT 2022</i>	<i>84%</i>

<i>8.5 Informes semestrales en cumplimiento al artículo 44 QUATER de la LOAPE.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Informes semestrales en cumplimiento al art. 44 QUATER por cada OIC.</i>	<i>100%</i>
--	-------------------	---	-------------

En general las diecisésis metas revisadas cuentan con el soporte documental debidamente requisitado y la ejecución de las actividades se realizó apagándose a lo establecido en el Programa Operativo Anual 2022.

Por lo que se refiere a las metas de las actividades 4.1, 5.1, 8.5 se cumplieron de manera eficiente y eficaz de acuerdo a lo establecido al tercer trimestre de 2022 en el Programa Operativo Anual 2022.

Por lo que se refiere a las metas de las actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.2, 3.1, 3.2 y 8.4 reflejan un avance mayor al que se estableció al tercer trimestre de 2022 en el Programa Operativo Anual 2022.

Las metas de las actividades 1.6, 2.1, 6.1 y 7.1, reflejan un avance menor al que se tiene establecido al tercer trimestre de 2022, en el Programa Operativo Anual 2022.

En general la programación de actividades en el Programa Operativo Anual 2022 de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías se encuentra acorde a las atribuciones de los artículos 18 y 28 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y se encuentra alineado a la misión de la Contraloría General del Estado, sin embargo se realizan las siguientes observaciones:

- De la actividad 1.1, el avance de esta actividad reflejado al tercer trimestre es del 96%, sin embargo, no se está tomando en cuenta la meta establecida en el Programa Operativo Anual 2022 (100% de exhortos planeados enviados) y se está registrando el avance conforme a las Dependencias que tienen Acta de actualización del Comité.



- Por lo que refiere a las actividades 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6, si bien el fin es que las dependencias y entidades que cuenten con Órgano Interno de Control cumplan con lo establecido en sus respectivas metas, el cumplimiento de las mismas no depende directamente del desempeño de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías, por lo que se considera, que las metas no se encuentran establecidas adecuadamente, y no permiten determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la Dirección General.

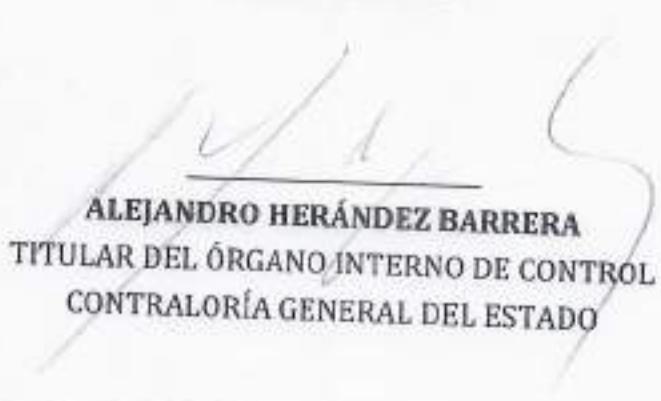
IV. RECOMENDACIONES.

Se recomienda mantener de manera sostenible el apego a la realización de las actividades del Programa Operativo Anual 2022.

Analizar las metas y los indicadores de las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual, así como la redacción de los programas, proyectos o actividades, y en su caso replanterlos de tal manera que permitan medir efectivamente el desempeño de la Dirección, y que además permita identificar de manera puntual el resultado o entregable del programa, proyecto o actividad programada

Continuar con el proceso de actualización de los manuales de organización y procedimientos conforme a las atribuciones correspondientes en el del Reglamento interior de la Contraloría General del Estado.

ATENTAMENTE


ALEJANDRO HERÁNDEZ BARRERA
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO